



DECRETO No. 345 -  
( 01 AGO 2018 )

"Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1530 de 2012 y por el artículo 23º del Decreto 2190 de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 79 de la Ley 1530 de 2012 señala que "El Presupuesto Biannual de Gastos del Sistema General de Regalías dispondrá de un capítulo a través del cual se incorporarán los recursos de cada uno de los fondos y beneficiarios definidos en el artículo 361 de la Constitución Política y desarrollados en la presente ley. Cada uno de los fondos y beneficiarios dispondrá de un subcapítulo que a su vez definirá, cuando así corresponda, la distribución de cada uno de ellos por departamentos que se identificarán a través de una sección presupuestal";

Que el artículo 44 del Decreto 1949 de 2012 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 en el artículo 2.2.4.1.2.2.13, señalan que Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías;

Que mediante Acuerdo No. 070 del 6 de Julio de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó la siguiente interventoría con cargo al Fondo de Compensación Regional:

**Interventoría:**

1. "Pavimentación en Concreto Rígido de la Vía que comunica Sapuyes - Tuquerres en el Municipio de Sapuyes Departamento de Nariño" por valor de \$147.373.213,00, identificado con BPIN No. 2018000030044.

Que mediante Acuerdo No. 070 del 6 de Julio de 2018, el OCAD Región Pacífico aprobó un ajuste en el valor total del proyecto autorizado en el Acuerdo 053 de junio 15 de 2017, incrementando la siguiente interventoría y obra con cargo al Fondo de Desarrollo Regional:

**Proyecto:**

1. "Construcción de Pavimento Rígido en Vías Urbanas de Bajo Tránsito en el Departamento de Nariño (Proyecto Tipo)" por valor de \$804.263.183,00, identificado con BPIN No 2016000030040.

**Interventoría:**

1. "Construcción de Pavimento Rígido en Vías Urbanas de Bajo Tránsito en el Departamento de Nariño (Proyecto Tipo)" por valor de \$73.625.950,00, identificado con BPIN No 2016000030040.



Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario incorporar al presupuesto de la bianualidad 2017-2018, el valor de **MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.025.262.346,00)**, según acuerdo No. 070 del 6 de Julio de 2018, realizada por el OCAD Región Pacífico;

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño (E),

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de **MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.025.262.346,00)**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	1,025,262,346.00
11	RECURSOS DE LA VIGENCIA	1,025,262,346.00
112	DE RECURSOS FONDOS SGR	1,025,262,346.00
11201	Por Fondo de Compensación Regional	147.373,213.00
11202	Por Fondo de Desarrollo Regional	877.889,133.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, el valor de **MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.025.262.346,00)**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	1,025,262,346.00
21	GASTOS DE LA VIGENCIA	1,025,262,346.00
212	DE FONDOS SGR	1,025,262,346.00
2121	POR FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	147,373,213.00
212125	Interventoría al Proyecto Pavimentación en Concreto Rígido de la Vía que comunica Sapuyes - Tuquerres en el Municipio de Sapuyes Departamento de Nariño BPIN 2018000030044	147.373,213.00
2122	POR FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	877,889,133.00
212203	Construcción de Pavimento Rígido en Vías Urbanas de Bajo Tránsito en el Departamento de Nariño (Proyecto Tipo) BPIN 2016000030040	804.263,183.00
212204	Interventoría al Proyecto Construcción de Pavimento Rígido en Vías Urbanas de Bajo Tránsito en el Departamento de Nariño (Proyecto Tipo) BPIN 2016000030040	73.625,950.00

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su legalización.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en San Juan de Pasto, a los 01 días del mes de Agosto de 2018

**EDGAR ALONSO INSANDARÁ GUERRERO**  
Gobernador de Nariño (E)

Proyectó:   
Cristian Aguilar Rendón  
Subsecretario de Presupuesto.

Vo. Bo.   
Ernesto Fernando Narváez  
Secretario de Hacienda